

Ba/87

A la Junta General de Accionistas de
JUAN H. KRUGER S.A.C.
Ciudad

He examinado el balance general de Juan H. Kruger S.A.C. una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, el 31 de diciembre de 1.987, y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha. Mi examen lo efectué de acuerdo con normas de interventoría de cuentas de aceptación general y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Art. 321, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales; las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron al estatuto y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera por el año terminado en esta fecha de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, que se aplicaron sobre una base uniforme.



Econ. Rene Alarcón B.

